



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 60 DE 19 60
(Marzo 29)

Por el cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a- / que acaba de fallecer en la ciudad el distinguido médico Dr. GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.
- b-) que el Dr. Sorzano González, además de su brillante trayectoria de médico eminente y de ciudadano esclarecido, desempeñó con lujo de competencia la Alcaldía Mayor de la ciudad y su administración significó uno de los jalones de mayor progreso para nuestra ciudad capital, a la cual dedicó sus mayores desvelos y afectos, y era Concejal actualmente en ejercicio, y
- c-) que es un deber del Alcalde rendirle los honores correspondientes a sus relevantes méritos y destacarlos al reconocimiento de la ciudadanía que representa,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Señálase como día de duelo para el Municipio de Bucaramanga el 29 de marzo de 1960, fecha en la cual dejó de existir en la ciudad el Dr. Guillermo Sorzano González.

Art. 2o.- Exáltanse los servicios del Dr. Sorzano González como dignos de la gratitud de la ciudadanía y de la imitación de las nuevas generaciones.

Art. 3o.- Serán de cargo del Tesoro Público Municipal, los gastos que demande las exequias del Ilustre desaparecido.

Art. 4o.- El pabellón Nacional permanecerá izado a media asta, en el Palacio Municipal, en señal de duelo, por el término de tres (3) días.

Art. 5o.- Copia de este Decreto, en nota de estilo, remítase a los familiares del extinto.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta.

El Alcalde,

ALFREDO PENA OGILASTRI.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

